JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 **2019 00224** 00
ASUNTO	Agrega al plenario informe secuestre y resuelve solicitud.

En conocimiento de las partes informes allegados por el secuestre del bien inmueble objeto de garantía real, en los cuales indica que el bien raíz continúa en calidad de depósito a la demandada RUBIA ESTRELLA RODRÍGUEZ CLAVIJO.

En lo que respecta a la petición del envío del expediente a la Oficina de Ejecución de Sentencias, por ser procedente, el mismo será enviado una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 139

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 23 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7196cced1bb1038857da2e21cd451bc7c213544af62ee36c8e69628ff3631abb
Documento generado en 20/11/2020 11:38:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica